

DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN LA EXTORSIÓN HA CRECIDO 45.3% CON RELACIÓN AL SEXENIO ANTERIOR, MIENTRAS QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA AUMENTÓ 26% RESPECTO A 2021

- *En la presentación del Monitor de Seguridad de Coparmex, se reveló que entre enero y abril de 2024, se denunciaron 31 víctimas de extorsión en promedio por día, más de una víctima por hora.*
- *Es abrumador el crecimiento que está teniendo el delito de extorsión (telefónica y cobro de piso) afectando por igual a empresas y a ciudadanos.*
- *Durante 2023, el 54.5% de nuestros socios fueron víctimas de algún delito, siendo la extorsión el segundo más frecuente.*
- *Respecto al delito de violencia política, del número total de incidentes, el 45% fueron asesinatos.*

La Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, presentó la más reciente edición del Monitor de Seguridad en la que se destacan el incremento en el delito de extorsión, y de cara a las elecciones del 2 de junio, también el aumento de los casos de violencia política.

En la presentación participaron el Presidente Nacional de COPARMEX, José Medina Mora Icaza; el Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad y Justicia, Jorge Peñuñuri Pantoja y el Presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo Democrático, Alfredo López Villarreal.

José Medina Mora Icaza y Jorge Peñuñuri Pantoja, enfatizaron la preocupación por el incremento de estos ilícitos que, en el primer caso afectan directamente a los negocios, y en el segundo dañan la democracia y la convivencia pacífica, tan necesaria en México.

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el reporte destaca que en el delito de extorsión, de enero a abril de 2024, se registraron 31 víctimas cada día, lo que significa más de una extorsión por hora. Esto representa un aumento del 8.3% con respecto al mismo periodo del 2023. Durante la actual administración, 65 meses, se registró un incremento del 45.3% con respecto al sexenio anterior.

Las entidades con mayor tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes son: Estado de México, Colima y Morelos. Por el contrario, los estados que no registraron víctimas de enero a abril de 2024 fueron Yucatán, Tlaxcala y Chihuahua. Considerando los municipios con mayor tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes, encontramos que Cuautla, Morelos, es el municipio con mayor incidencia. Estado de México y Guanajuato tienen 8 y 6 municipios, respectivamente, dentro de los 20 municipios con mayor tasa de víctimas de extorsión.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) por el INEGI en 2022, la cifra negra de este delito es de 97.4%. En este sentido, los datos de carpetas de investigación del SESNSP nos muestran solo un 3%

de lo que sucede en el país, eso equivale a decir que solo 3 de cada 100 extorsiones se denuncian. Adicionalmente, de acuerdo con datos de #DataCoparmex, el 54.5% de los socios fueron víctimas de algún delito durante 2023, siendo la extorsión fue el segundo más frecuente con el 70% por vía telefónica y el 30% en modalidad de cobro de piso.

El presidente nacional de COPARMEX, José Medina Mora señaló: “Nos interesa visibilizar esta situación porque sin seguridad pública, sin seguridad jurídica y sin infraestructura, México perderá la oportunidad de atraer nuevas inversiones por un monto cercano a 35 mil mdd de dólares gracias al fenómeno de relocalización de empresas o nearshoring. Pero también hay que decirlo: sin seguridad para los ciudadanos y sin un combate frontal a la extorsión no habrá una efectiva transformación de la sociedad”.

Por su parte, Jorge Peñúñuri señaló que una acción puntual que COPARMEX está promoviendo es la reforma constitucional del artículo 73, fracción XXI, que tiene el objetivo de incluir el delito de extorsión en la Constitución y que la Ley General permita tipificar y unificar. Cabe destacar que hasta este momento, el dictamen de esta reforma fue aprobado en la Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2023 en la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Buscaremos a las próximas personas legisladoras con el fin de entablar un nuevo diálogo que permita dar el impulso necesario a la reforma para que avance en su proceso legislativo, al ser aprobada en la Comisión ahora debe ser aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados y posteriormente con los colegios. De lograr este proceso se presentará una propuesta de Ley General con los siguientes objetivos: establecer competencias y formas de coordinación para prevención, investigación y sanción de los delitos en materia de extorsión entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, Ciudad de México y los municipios”, añadió Peñúñuri.

Con respecto a los delitos de violencia política, es importante mencionar que no existen datos oficiales. Para obtener registro, la Confederación recurrió a la base de datos que elaboró Data Cívica. Además, se hizo uso del convenio con la empresa Aleph, donde su plataforma “Aleph RI” permite hacer búsquedas masivas en medios electrónicos para detectar los incidentes registrados de violencia política.

Los incidentes de violencia política se refieren a delitos en donde la víctima es un funcionario/exfuncionario de gobierno, partidos políticos o sus familiares, candidatos/aspirantes/precandidatos o sus familiares; o inmuebles de gobierno o de partidos políticos.

Los datos mostraron que del primero de enero al 27 de mayo de este año, se han detectado, al menos, 116 incidentes de violencia política. Esto representa un 26% más a lo registrado en el mismo periodo del 2021. Cabe destacar que el 55% de estos incidentes han sido directamente contra candidatos, precandidatos o sus familias y el 45% fueron asesinatos. La entidad con mayor número de incidentes fue Guerrero con 16, le sigue el Estado de México con 14, y en tercer lugar Chiapas con 13.

En un sondeo realizado a los socios COPARMEX con la pregunta “¿Crees que en tu entidad hay condiciones para garantizar la seguridad de todos los candidatos durante el proceso electoral?”, en sólo 12 entidades la mayoría de los socios contestó estar en desacuerdo.

En cuanto a la pregunta “¿Consideras que la jornada electoral se podrá desarrollar de forma pacífica en el municipio donde se encuentra tu empresa?”, los socios de la Confederación identificaron sólo 17 municipios donde COPARMEX tiene presencia en los cuales los comicios podrían estar en riesgo.

El Presidente Nacional de Coparmex destacó que: “estamos a unos cuantos días de la elección y a unas cuantas horas del inicio de la veda electoral, pero debe aprovecharse cada minuto de aquí al 2 de junio para asegurar que tengamos un proceso electoral en paz y donde los electores puedan acudir con confianza a las urnas”.

Alfredo López Villarreal detalló cuáles son las propuestas de COPARMEX para atender la violencia política: “que las autoridades electorales y de seguridad pongan atención especial en los estados que en 2021 concentraron el 71% de los casos de expansión de votación por violencia que fueron Michoacán, Estado de México y Chiapas; y en esta ocasión adicionar al estado de Guerrero. Como segunda propuesta proponemos restablecer el protocolo de seguridad diseñado por el INE para considerar no solo la seguridad de los candidatos, sino también funcionarios del INE, OCLES, funcionarios de casilla y ciudadanos a los municipios identificados con riesgos”. Como tercera, Alfredo López señaló que las autoridades y las fiscalías especializadas en delitos electorales a nivel estatal se involucren más y como cuarta, tener datos claros de los protocolos de respuesta inmediata ante denuncias.

La intención de la Confederación al dar a conocer estas cifras y propuestas es contribuir en la construcción de un México más democrático y solidario para todos; a la par de materializar el Modelo de Desarrollo Inclusivo que se promueve en COPARMEX.

-o0o-